

Rad No.: 26-240-124174

Barranquilla, 21/05/2026

Señor(a)  
ANDREYS CLARIETH CERA MARRIAGA  
[yajairahortabarraza@hotmail.com](mailto:yajairahortabarraza@hotmail.com)  
Manati

Contrato: 48238121

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 19 de mayo de 2026, radicada bajo el No. 26-000017, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3A No. 17 – 72 de Manati , nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Respecto al cambio de nombre en la factura del servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., realizar el cambio solicitado, toda vez, que el certificado de tradición y libertad aportado acredita la propiedad del señor VANEGAS MUÑOZ MAREIBA PATRICIA y quien está realizando la solicitud es la señora ANDREYS CLARIETH CERA MARRIAGA. Por todo lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., acceder a su petición.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos indicarle que, es necesario que la solicitud sea tramitada por el propietario del inmueble, presentando el certificado de Tradición y Libertad no mayor a 30 días, así como también deberá presentar fotocopia de la cédula.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024JR/73  
241085640